



# Boletín Oficial



Gobierno del  
Estado de Sonora

Tomo CCVII · Hermosillo, Sonora · Número 15 · Lunes 22 de Febrero del 2021

## Directorio

Gobernadora  
Constitucional  
del Estado de Sonora  
**Lic. Claudia A.**  
**Pavlovich Arellano**

Secretario de  
Gobierno  
**Lic. Miguel E.**  
**Pompa Corella**

Subsecretario de  
Servicios de Gobierno  
**Lic. Gustavo de**  
**Unanue Galla**

Director General del  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
**Lic. Juan Edgardo**  
**Briceño Hernández**



## Gobierno del Estado de Sonora

Carmendia 157, entre Serdán y  
Elias Calles, Colonia Centro,  
Hermosillo, Sonora  
Tel: (662) 217 4596, 217 0556,  
212 6751 y 213 1286  
[boletinoficial.sonora.gob.mx](http://boletinoficial.sonora.gob.mx)

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
[www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2021CCVII15-22022021-F55AB022D



C O P I A  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno

EDICTO  
JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

CONVOCATORIA A REMATE

PRIMERA ALMONEDA

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA FRANCISCO FEDERICO DIAZ PALACIOS, EXPEDIENTE NUM. 1197/2013, ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360009119027, LOTE 2-C, MANZANA 119, COLONIA VILLA HERMOSA ANTES ZONA 02 VILLA DE SERIS II, LOCALIZACIÓN PRIVADA SIN NOMBRE HOY CALLEJON LOS PAJAROS NUMERO 4, SUPERFICIE DE 574.0000 M<sup>2</sup>. COLINDA AL NORTE EN 27.1000 M CON LOTE 25, AL SUR EN 22.3000 M CON LOTE 03, AL ESTE EN 23.0000 M CON LOTE 02-A Y 02-B Y AL OESTE EN 24.7000 M CON PRIVADA S/N HOY CALLEJON LOS PAJAROS, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE FRANCISCO FEDERICO DIAZ PLACIOS, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE ESTA CIUDAD HERMOSILLO, SONORA, BAJO NUMERO 346877, VOLUMEN 15844, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2007, SIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$546,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGA LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. POR OTRA PARTE, SE ORDENA CONVOCAR A POSTORES MEDIANTE PUBLICACION DE EDICTOS QUE SE HAGAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EL PERIODICO IMPARCIAL Y/O EXPRESO POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

HERMOSILLO, SONORA A 11 DE ENERO DE 2021

LICENCIADA LUISA ARIADNA ARAUX VALENZUELA

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA



PUBLICACIÓN DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS TANTO EN BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIÓDICO EL EXPRESO DE ESTA CIUDAD.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

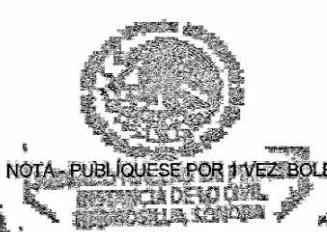
C. NAZARETH HERNÁNDEZ GARCIA.

- En el Juicio Hipotecario, expediente No. 1462/12 promovido por PATRIMONIO S.A. DE C.V. FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, como apoderado legal de THE BANK OF NEW YORK MELLON, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso F/00430, en la inteligencia de que actualmente la actora, lo es la moral CI BANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso identificado bajo número F/ 00430, quien compareció por conducto de su apoderada general para pleitos y cobranzas ADMANTINE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas, representada por su apoderada legal GABRIELA RIVERA GARCIA, en contra de RAMSES ARMANDO TARAZON PACHECO y NAZARETH HERNÁNDEZ GARCIA; el C. Juez Tercero de lo Civil mando notificar por este conducto la sentencia definitiva de Once de Septiembre del dos mil veinte, mediante publicación de sus puntos resolutivos.
- PRIMERO. Este juzgado fue COMPETENTE para conocer y presente juicio, así como la vía elegida por la actora resultó ser la correcta procedente.
- SEGUNDO. La parte actora PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO quien a su vez comparece como apoderada legal de THE BANK OF YORK MELLON, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE MÚLTIPLE, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso F/00430; inteligencia de que actualmente la actora, lo es la moral CI BANCO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso identificado bajo número F/ 00430, quien compareció por conducto de su apoderada general para pleitos y cobranzas ADMANTINE SERVICIOS, SOCIEDAD DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de apoderada general y cobranzas, representada por su apoderada legal GABRIELA GARCIA.
- TERCERO. se condena al demandado RAMSES ARMANDO TARAZON PACHECO, a cubrir en favor de la co cesionaria la 86,704.92 UDIS [OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO NOVENTA Y DOS UNIDADES DE INVERSIÓN] por concepto principal, que al treinta y uno de marzo de dos mil doce, cantidad de \$412,696.69 PESOS [CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 69/100 MONEDA NACIONAL], misma que deberá pagarse a su equivalente en pesos al momento de hacerse el pago, de acuerdo al valor de la UDI publicada por el Banco de México en el diario Oficial de la Federación.
- CUARTO. Se condena al demandado RAMSES ARMANDO TARAZON PACHECO, a cubrir en favor de la co cesionaria la cantidad de 205.76 UDIS [TRESCENTOS CINCO PUNTO SETENTA Y SEIS UNIDADES DE INVERSIÓN] por concepto de comisiones por Administración mensual del crédito, correspondientes al periodo comprendido del primero de enero de mil once al treintá y uno de marzo dos mil doce, que al treinta y uno de dos mil doce, equivalía a la cantidad de \$1,455.35 [MIL CATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 35/100 MONEDA NACIONAL], misma que deberá pagarse a su equivalencia en pesos al momento de hacerse el pago de acuerdo al valor de la UDI publicada por el Banco de México en el diario Oficial de la Federación.
- QUINTO. se condena al demandado RAMSES ARMANDO TARAZON PACHECO, a cubrir en favor de la co cesionaria la cantidad de 713.72 UDIS SETECIENTOS TRECE PUNTO SETENTA Y DOS UNIDADES DE INVERSIÓN) por concepto de comisiones por cobertura, correspondiente al periodo comprendido del primero de enero de dos mil once al treintá y uno de marzo de dos mil doce, que al treinta y uno de marzo de dos mil doce, equivalía a la cantidad de \$3,397.15 [TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 15/100 MONEDA NACIONAL], misma que deberá pagarse a su equivalencia en pesos al momento de hacerse el pago, de acuerdo al valor de la UDI publicada por el Banco de México en el diario Oficial de la Federación.
- SEXTO. se condena al demandado RAMSES ARMANDO TARAZON PACHECO, a cubrir en favor de la co cesionaria la cantidad de 1,527.47 UDIS [MIL QUINIENTOS VEINTISiete PUNTO CUARENTA Y SIETE UNIDADES DE INVERSIÓN) por concepto de intereses ordinarios, correspondiente al periodo comprendido del primero de diciembre de dos mil diez al primero de enero de dos mil once, que al treinta y uno de marzo de dos mil doce, equivalía a la cantidad de \$548.52 [QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 52/100 MONEDA NACIONAL], misma que deberá pagarse a su equivalencia en pesos al momento de hacerse el pago, de acuerdo al valor de la UDI publicada por el Banco de México en el diario Federación.
- SÉPTIMO. se condena al demandado RAMSES ARMANDO TARAZON PACHECO, a cubrir en favor de la co cesionaria la cantidad de 115.24 UDIS [CIENTO QUINCE PUNTO VEINTICUATRO UNIDADES DE INVERSIÓN) por concepto de pena por mora, correspondientes al periodo comprendido del primero de diciembre de dos mil diez al primero de enero de dos mil once, que al treinta y uno de marzo de dos mil doce, equivalía a la cantidad de \$548.52 [QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 52/100 MONEDA NACIONAL], misma que deberá pagarse a su equivalencia en pesos al momento de hacerse el pago, de acuerdo al valor de la UDI publicada por el Banco de México en el diario Federación.
- OCTAVO. se condena al demandado RAMSES ARMANDO TARAZON PACHECO, a cubrir en favor de la co cesionaria la cantidad de 16,221.62 UDIS [DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO PUNTO SESENTA Y DOS UNIDADES DE INVERSIÓN), por concepto de intereses moratorios, correspondientes al periodo comprendido del dos de febrero de dos mil once al treintá y uno de marzo de dos mil doce, equivalente a la fecha de treinta y uno de marzo de dos mil doce, a la cantidad de \$77,211.40 [SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL], más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, conforme a la cláusula novena inciso b) del contrato base de la acción, previa su legal regulación en la vía incidental.
- NOVENO. Habiéndose deducido en la causa una acción de condena, cuyo resultado fue adverso a los intereses del demandado, se condena a RAMSES ARMANDO TARAZON PACHECO y NAZARETH HERNANDEZ GARCIA, a cubrir en favor de la co cesionaria los gastos y costas erogados por esta última con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación en la vía incidental.
- DECIMA. Para el supuesto de que los demandados RAMSES ARMANDO TARAZON PACHECO y NAZARETH HERNANDEZ GARCIA, incumplan en el pago de las cantidades a que fueron condenados, dentro de los cinco días siguientes a qué el presente fallo quede firme o tan pronto como este sea susceptible de ejecutarse, remátese el bien inmueble dado en garantía, y con su producto hágase pago a la parte actora de las sumas adeudadas, y en el caso de remanente, devuélvase a esta.
- Notifíquese la demandada NAZARETH PACHECO GARCIA, por medio de edictos la sentencia definitiva dictada en el presente juicio, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos de la misma, en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico Expreso; en el entendido de que cuenta con el término de SESENTA DIAS, contados a partir del dia siguiente al en qué se haga la última publicación para apelar la sentencia, lo anterior con fundamento en el artículo 376 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. LUIS CARLOS PÉREZ MAYTORENA.

NOTA. PUBLÍQUESE POR 1 VEZ BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO "EXPRESO".



JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

C. LUIS FERNANDO CABUTO SOTO.

En el Juicio Hipotecario, expediente No 1464/12 promovido por PATRIMONIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA, DE OBJETO LIMITADO, quien a su vez es apoderada legal de THE BANK OF NEW YORK MELLON, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE; como fiduciario en el fideicomiso F/00430, en la Inteligencia de que actualmente la actora, lo es la moral CI BANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso identificado bajo el número F/00430, quien comparece por conducto de su apoderada general para pleitos y cobranzas ADAMANTINE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de LUIS FERNANDO CABUTO SOTO, el C. Juez Segundo de lo Civil mando notificar por este conducto la sentencia definitiva de Quince de Octubre del dos mil veinte, mediante publicación de sus puntos resolutivos.

PRIMERO: Este juzgado es competente para conocer y decidir el presente juicio, y siendo la vía elegida por la actora para el trámite de este la correcta y procedente, se entró al fondo del asunto.

SEGUNDO: La parte actora Cibanco, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciaria dentro del fideicomiso número F/00430, por conducto de Adamantine Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable, acreditó los extremos de la acción ejercitada en la vía hipotecaria, mientras que la parte demandada Luis Fernando Cabuto Soto, fue juzgado en rebeldía, en consecuencia:

TERCERO: Se condena a la parte demandada Luis Fernando Cabuto Soto, a pagar en favor de la parte actora Cibanco, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciaria dentro del fideicomiso número F/00430, por conducto de Adamantine Servicios, Sociedad Variable, la cantidad que, según el estado de cuenta con números al uno de abril de dos mil doce, ascendía a 221,041.36 UDIS doscientos veintiún mil cuarenta y uno punto treinta y cinco unidades de Inversión) unidad que a la fecha del corte equivalía a \$4.759926 pesos, y la cantidad antes señalada convertida en pesos a esa fecha, equivale a la cantidad de \$1,052,140.47 M.N. (son: un millón cincuenta y dos mil ciento cuarenta pesos 47/100 moneda nacional), por concepto de capital vencido, importe que podrá actualizarse a su equivalente en pesos moneda nacional a la fecha de pago del crédito, tal y como y se pactó en las cláusulas segunda y sexta del contrato básico de la acción, previa liquidación que se haga de la misma en la vía incidental.

CUARTO.- De igual forma se condena a la parte demandada Luis Fernando Cabuto Soto, a pagar a favor de la actora por conducto de su apoderada legal la cantidad que, según el estado de cuenta con números al uno de abril de dos mil doce, ascendía a 1,338.17 UDIS (un mil trescientas treinta y ocho punto diecisiete, unidades de Inversión) unidad que a la fecha del corte equivalía a \$4.759926 pesos y la cantidad antes señalada convertida en pesos a esa fecha, equivale a la cantidad de \$6,369.59 M.N. (son: seis mil trescientos sesenta y nueve pesos 59/100 moneda nacional), por concepto de comisiones por administración. Importe que podrá actualizarse a su equivalente en pesos moneda nacional a la fecha de pago del crédito, tal y como y se pactó en las cláusulas segunda y sexta del contrato básico de la acción, previa liquidación que se haga de la misma en la vía incidental.

QUINTO.- Asimismo, se condena a la parte demandada Luis Fernando Cabuto Soto, a pagar a la actora por conducto de su apoderada legal la cantidad que, según el estado de cuenta con números al uno de abril e dos mil doce, ascendía a 2,296.88 UDIS (dos mil doscientas noventa y seis punto ochenta y ocho unidades de Inversión) unidad que a la fecha del corte equivalía a \$4.759926 pesos, y la cantidad antes señalada convertida en pesos a esa fecha, equivale a la cantidad de \$10,932.98 M.N. (son: diez mil novecientos treinta y dos pesos 98/100 moneda nacional) por concepto de comisiones por cobertura, importe que podrá actualizarse a su equivalente en pesos moneda nacional a la fecha de pago del crédito, tal y como y se pactó en la cláusulas segunda y sexta del contrato básico de la acción previa liquidación que se haga de la misma en la vía incidental.

SEXTO: Asimismo se condena a la parte acreditada Luis Fernando Cabuto Soto, a pagar en favor de la parte actora por conducto de su apoderada legal la cantidad que, según el estado de cuenta con números al uno de abril de dos mil doce, ascendía a 6,069.78 UDIS (seis mil sesenta y nueve punto setenta y ocho unidades de Inversión) unidad que a la fecha del corte equivalía a \$4.759926 pesos, y la cantidad antes señalada convertida en pesos a esa fecha, equivale a la cantidad de \$28,891.70 M.N. (son: veintiocho mil ochocientos noventa y un pesos 70/100 moneda nacional) por concepto de intereses ordinarios, de acuerdo a lo pactado en las cláusulas segunda, sexta y séptima del contrato básico de la acción.

SEPTIMO: Por lo expuesto en el considerativo XII de esta sentencia definitiva, se absuelve a la parte demandada Luis Fernando Cabuto Soto, del pago de la prestación reclamada por la actora en el inciso E) del capítulo de prestaciones de la demanda, relativa al pago por mora.

OCTAVO: También, se condena a Luis Fernando Cabuto Soto, a pagar en favor de la parte actora por conducto de su apoderada legal la cantidad que, según el estado de cuenta con números al uno de abril de dos mil doce, ascendía a 49,338.27 UDIS (cuarenta y nueve mil trescientos treinta y ocho punto veintiuna unidades de Inversión) unidad que a la fecha del corte equivalía a \$4.759926 pesos y la cantidad antes señalada convertida en pesos a esa fecha, equivale a la cantidad de \$234,846.51 M.N. (son: doscientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis pesos 51/100 moneda nacional), por concepto de intereses moratorios, de acuerdo a lo pactado en las cláusulas segunda, sexta y novena de contrato base de la acción.

NOVENO: Por el supuesto que la parte demandada Luis Fernando Cabuto Soto, no dí cumplimiento voluntario al pago de lo condenado dentro del plazo de cinco días contados a partir de que el presente cause estado, tan pronto como éste sea susceptible de ejecutarse, remátese el bien inmueble hipotecado y con su producto hágase pago a la parte actora de las sumas adeudadas y las que resulten de la liquidación correspondiente, y en el caso de remanente, devuélvase a la parte demandada.

DECIMO: virtud de que el presente fallo resultó adverso a los intereses de la parte demandada Luis Fernando Cabuto Soto, tratándose la acción ejercitada por la actora de condena, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 80 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se le condena al demandado a pagar a favor de la parte actora por conducto de su apoderada legal los gastos y costas que ésta haya erogado, previa su liquidación en la vía incidental.

Notifíquese. Por último, en virtud de que el demandado Luis Fernando Cabuto Soto, fue emplazado por medio de publicación de edictos ante el desconocimiento de su domicilio, y aunado a que aún se desconoce éste, con fundamento en el artículo 376 fracción II, del Código Procesal Civil Sonorense, notifíqueseles los puntos resolutivos de la presente sentencia, mediante edictos que se publiquen por una sola vez en los estrados de este juzgado, en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico "El Imparcial" o "Expreso" a elección de la actora, haciéndole saber al demandado que cuenta con un plazo de TREINTA DIAS hábiles a partir de la fecha en que se realice la última publicación para que si a sus intereses conviene apela la presente sentencia, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 376 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO

NOTA: PUBLIQUESE POR 1 VEZ: BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO "EL IMPARCIAL" O "EXPRESO" A ELECCION DE LA ACTORA.  
SEGUNDO DE PRIMER INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA



E D I C T O  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

CONVOCATORIA A REMATE

PRIMERA ALMONEDA

QUE EN JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA BRENDA MARISOL NOGALES LOPEZ, EXPEDIENTE NÚM. 0259/2019, ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 360036156022, LOTE 22, MANZANA 156, FRACCIONAMIENTO VILLA VERDE IV, SUPERFICIE DE 105.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 15.0000 M CON LOTE 23 DE LA MANZANA 156, AL SUR EN 15.0000 M CON LOTE 21 DE LA MANZANA 156, AL ESTE EN 7.0000 M CON LOTE 29 DE LA MANZANA 156, AL OESTE EN 7.0000 M CON CALLE SANTA LORENA, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE BRENDA MARISOL NOGALES LOPEZ, QUE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 405841, EN EL VOLUMEN 24656 DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$336,000.00 M.N. (TRESCIENTOS TREINTA Y SIES MIL PESOS M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA. HAGASE EN LA PUBLICACION DE EDICTOS DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERA COMPARACER AL LOCAL QUE OCUPA ESTA H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARACER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO EXHIBIRLA A MAS TARDAR DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE..

HERMOSILLO, SONORA A 11 DE ENERO DE 2021



LICENCIADA NUZZLY JULIANA DEL VILLAR MENDOZA

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

PUBLICACIÓN DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS TANTO EN BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIÓDICO EXPRESO DE ESTA CIUDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN ARRENDAMIENTO  
INMOBILIARIO Y EXTINCIÓN DE DOMINIO.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 290/2018 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO PROMOVIDO POR PROMOTORA BISALAMA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE SKINDUCTO Y SPIRODUCTO, S.A. DE C.V., COMO DEMANDADA PRINCIPAL Y OSCAR MARTINEZ PAREDES Y ROSA LYDIA MARTINEZ PAREDES, COMO OBLIGADOS SOLIDARIOS, EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, ORDENO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO, CON CLAVE CATASTRAL 360008048005, LOTE 18, MANZANA 23, FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS, ETAPA II, CUYA LOCALIZACIÓN ES EN AVENIDA QUINTANA HERMOSA NUMERO 39, SUPERFICIE DE 171.00 METROS CUADRADOS, CUYAS COLINDANCIAS SON: AL NORTE 9.00 METROS CON LOTE 5, AL SUR EN 9.00 METROS CON AVENIDA QUINTA HERMOSA, AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 17, AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 19. CON PARTIDA QUE CONTIENE DERECHOS REGISTRALES CUYO TITULAR SE ENCUENTRA A NOMBRE DE ROSA LYDIA MARTÍNEZ PAREDES, INSCRITA BAJO EL NÚMERO 433151, EN EL VOLUMEN 29017, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA 10 DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

HÁGASE DEL CONOCIMIENTO QUE SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL CITADO INMUEBLE EMBARGADO, CON ORDEN DE SACARLO A PUBLICA SUBASTA CONVOCANDOSE POSTORES. SERÁ POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$583,744.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), QUE CUBRIRÁ LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO FIJADO EN EL AVALUO CORRESPONDIENTE.

PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DEBERÁN LOS LICITADORES CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITO DESTINADO AL EFECTO, UNA CANTIDAD IGUAL, POR LO MENOS, AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE AL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS PERSONAS QUE LES INTERESE INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DEL REMATE ACUDIR COMO LÍMITE UN DÍA PREVIO A LA FECHA SEÑALADA A ESTE JUZGADO PARA OBTENER LA FICHA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERÁN HACER LA CONSIGNACIÓN CORRESPONDIENTE.

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.

LIC. JOEL AVILÉS OTAÑEZ.

PUBLIQUESE POR DOS VECES DE Siete EN Siete DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO.



## EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 560/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO  
CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR **ELIA NOHEMI GOMEZ  
ENCINAS Y HECTOR ERNESTO SIERRA MARQUEZ, EN CONTRA DE BLAS  
RODRIGUEZ SANCHEZ, MARIA JESUS CASANOVA SALCIDO DE RODRIGUEZ Y  
MIGUEL PEREZ CARRILLO SE DICTO UNA SENTENCIA CON LOS SIGUIENTES :**

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO:** Este juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, y siendo la vía elegida por el actor la correcta para el trámite del mismo, se entró al fondo del mismo.

**SEGUNDO:** Demostrados como quedaron los elementos constitutivos de la acción declarativa ejercitada, en consecuencia, se declara que por virtud de la prescripción positiva **HECTOR ERNESTO SIERRA MARQUEZ Y ELIA NOHEMI GOMEZ ENCINAS**, son propietarios de los predios urbanos identificados como **Lote 13, Manzana 18 –E, Cuartel XV ,Ley 57**, de esta ciudad, con superficie de 200.00 m<sup>2</sup>(doscientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias : al Norte, en 10.0000 m ( diez metros ), con Calle; al Sur , en 10.0000 m ( diez metros), con Lote 31(treinta y uno);al Este, en 20.0000 m (veinte metros ) con Lote 14; y al Oeste, en 20.0000 m (veinte metros),con Lote 12(doce); y **Lote 14, Manzana 18- E ,Cuartel XV, Ley 57**, de esta ciudad , con superficie de 200.0000 m<sup>2</sup> (doscientos metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias : al Norte, en 10.0000 m (diez metros), con Calle; al Sur, en 10.0000 m (diez metros), con lote 32 (treinta y dos );al Este, en 20.0000 m (veinte metros), con Lote 15; y al Oeste, en 20.0000 m (veinte metros), con Lote 13 (trece)

**TERCERO:** una vez que el presente fallo quede firme, remítase el presente Expediente a la Notaría Pública que en su oportunidad designe el promoverse para la protocolización correspondiente, por lo que, una vez realizada la protocolización respectiva, deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad a favor de **HECTOR ERNESTO SIERRA MARQUEZ Y ELIA NOHEMI GOMEZ ENCINAS**.

**CUARTO:** Por los razonamientos expuestos en el Considerativo X del presente fallo, no se hace especial condena en gastos y costas.

**QUINTO:** En virtud de lo razonado en el considerativo XI de esta sentencia, notifíqueseles los puntos resolutivos del presente fallo a los demandados **BLAS RODRIGUEZ SANCHEZ, MARIA JESUS CASANOVA SALCIDO DE RODRIGUEZ Y MIGUEL PEREZ CARRILLO**, mediante edictos que se publiquen mediante una sola vez tanto en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico el "Imparcial" o "Expreso" a elección de la actora, haciéndoles saber a los demandados que cuentan con un plazo de sesenta días hábiles a partir de la fecha en que se realice la última publicación para que , que a sus intereses conviene, apelen la presente sentencia.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. NOELIA VANESA VILLEGRAS BARRAZA

Publicado: Una sola vez.

Boletín Oficial y Periódico Expreso



## EDICTO

### C. REY DAVID AYALA VALENZUELA

QUE EN EL EXPEDIENTE 590/2019, RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA, PROMOVIDO POR MAGDA MARILU RODRÍGUEZ RUIZ, EN CONTRA DE USTED, CON FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, SE DICTO UNA SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON:

- - - **PRIMERO:** Este Juzgado es competente para conocer y decidir sobre el presente juicio, atento a lo establecido por los artículos 91, 99, 104 y 109 fracción XI del Código Procesal Civil Sonorense y 61, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

- - - **SEGUNDO:** Ha sido PROCEDENTE la acción de DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA, promovido por MAGDA MARILU RODRÍGUEZ RUIZ, en contra de REY DAVID AYALA VALENZUELA; consecuentemente:

- - - **TERCERO:** Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a ambos cónyuges y el cual se encuentra asentado bajo acta número 00886, libro 005, de fecha de registro quince de octubre de mil novecientos noventa y nueve, relativa al matrimonio de MAGDA MARILU RODRÍGUEZ RUIZ y REY DAVID AYALA VALENZUELA, expedida por el Oficial del Registro Civil de Nogales, Sonora.

- - - **CUARTO:** Se dejan sin efecto las medidas provisionales decretadas en el auto de radicación de fecha veintitrés de agosto del dos mil diecinueve (ff.37-39).

- - - **QUINTO:** En este contexto, en lo referente al cuidado de los hijos, patria potestad y subsistencia de los hijos, se advierte que dentro del matrimonio los contendientes procrearon una hija de nombre KATE FERNANDA AYALA RODRÍGUEZ, quien a la fecha es mayor de edad, según se infiere de la documental consistente en copia certificada de acta número 04549, libro 023, de fecha de registro veintisiete de noviembre del dos mil, expedida por el Oficial del Registro Civil de Nogales, Sonora (f.12); documental a la que se le confiere valor probatorio pleno al tenor de los artículos 283, y 323, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, al no haberse alegado y mucho menos demostrado su falsedad; por lo tanto, no se hace determinación en relación a guardia y custodia y/o convivencia, así como pago de alimentos, pues como ya se dijo de su respectiva acta de nacimiento se advierte que a la fecha es mayor de edad, por lo que no opera a su favor la presunción legal de necesitar alimentos, además de no encontrarse acreditado que se encuentren en alguna de las hipótesis previstas en el artículo 513, del Código de Familia para el Estado de Sonora, no obstante, para el caso de que lo esté, se dejan a salvo sus derechos para que lo hagan valer en la vía y forma que corresponda.

- - - **SEXTO:** Tomando en consideración que el matrimonio celebrado por las partes del presente juicio, según se desprende del acta número 00886, libro 005, de fecha de registro quince de octubre de mil novecientos noventa y nueve, relativa al matrimonio de MAGDA MARILU RODRÍGUEZ RUIZ y REY DAVID AYALA VALENZUELA, expedida por el Oficial del Registro Civil de Nogales, Sonora, fue celebrado bajo el régimen de SOCIEDAD LEGAL, por lo que se declara disuelta la misma, debiéndose proceder a su liquidación en términos de lo dispuesto por los artículos 352 al 376 del Código Civil para el Estado de Sonora, anterior al Código de Familia, el cual resulta aplicable al presente caso, toda vez que del acta de matrimonio celebrado entre los hoy contendientes, se advierte que fue celebrado el quince de octubre de mil novecientos noventa y nueve, cuando se encontraban vigentes las disposiciones de dicho código, y por ende, deberán seguirse los lineamientos que regían en aquella época.

- - - En otro contexto, con fundamento en el artículo 137 del Código de Familia para el Estado de Sonora, se decreta que ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio.

- - - **SÉPTIMO:** En lo referente a decretar alimentos para las partes no se fijan los mismos, en virtud de no quedo acreditado que los divorciantes se encuentren enfermos, o



incapacitados para desempeñar algún oficio, aunado a que no fueron solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 170 del Código de Familia para el Estado de Sonora. -----  
--- OCTAVO: Por otra parte, y toda vez que de autos se advierte que el demandado **REY DAVID AYALA VALENZUELA**, fue emplazado por edictos; en consecuencia, y en atención a lo dispuesto en los artículos 251, fracción V, y 376, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, se ordena notificar los puntos resolutivos del presente fallo, por una sola vez en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad; y en el Boletín Oficial del Estado de Sonora; haciéndole saber al demandado que cuenta con un término de sesenta días para interponer el recurso de apelación, a partir de que se haga la publicación.  
--- NOVENO: Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, se ordena girar atento oficio al Oficial del Registro Civil de Nogales, Sonora, a fin de que se levante el acta de divorcio correspondiente en los términos que para ello establece el numeral 576 del Código de Procedimientos Civiles de nuestra Entidad.  
--- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMÓ LA JUEZA PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, LICENCIADA MARÍA LUZ OLVERA RAMÍREZ, ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LICENCIADO ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA, QUIEN DA FE. DOY FE.

*S*  
**LICENCIADO ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA**

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA.

NOTA: HÁGASE LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA CIUDAD"; Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SONORA.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

## JUICIOS HIPOTECARIOS

### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CD. OBREGÓN, SONORA

#### EDICTO

EXPEDIENTE NO.829/2009 JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR SMART RESORTS S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE GUILLERMO ENRIQUE DE LA ROSA MARTINEZ, ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, POR ACUERDOS DE FECHA DIECISIETE Y VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, ASI COMO DE FECHA 28 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 180006006001 MANZANA 3, COLONIA DEL VALLE, PRIMERA SECCIÓN, LOCALIZACIÓN FRACCIÓN OESTE DEL LOTE 6, CALLE HIDALGO 701 PTE DE ESTA CIUDAD. CON SUPERFICIE DE 602.4375 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.2500 METROS CON CALLE HIDALGO; AL SUR EN 20.2500 METROS CON LOTE 12 MISMA MANZANA; AL ESTE EN 29.7500 METROS CON FRACCIÓN ESTE DEL MISMO LOTE 6; Y AL OESTE EN 29.7500 METROS CON LOTE 5 MISMA MANZANA; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 185011, VOLUMEN 7813, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO; CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREDITADORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$3,581,000.00 SON: (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) REMATE A VERIFICARSE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 02 DE FEBRERO DEL 2021 SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. ANTONIO SILVA MORENO. RÚBRICA  
A49162 12 15

#### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

#### EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA. QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS

TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA MANUEL DAVID MATRECITOS ESCALANTE, EXPEDIENTE NÚMERO 1423/2013, ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360009471006, LOTE 9, MANZANA III, COLONIA PALO VERDE, LOCALIZACIÓN CALLE DEL PALO COLORADO NÚMERO 83, SUPERFICIE DE 160.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 20.0000 M CON LOTE 8, AL SUR EN 20.0000 M CON LOTE 10, AL ESTE EN 8.0000 M CON CALLE DEL PALO COLORADO, AL OESTE EN 8.0000 M CON LOTE 35, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE MANUEL DAVID MATRECITOS ESCALANTE; EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE ESTA CIUDAD HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO 373882, VOLUMEN 19851, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, SIENDO EL PRECIO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$438,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. POR OTRA PARTE, SE ORDENA CONVOCAR A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS QUE SE HAGAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EL PERIODICO IMPARCIAL Y/O EXPRESO POR DOS VECES DE Siete EN Siete DÍAS. HERMOSILLO, SONORA, A 11 DE ENERO DE 2021. LICENCIADA LUISA ARIADNA ARAUX VALENZUELA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A49191 13 15

## JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HUATABAMPO, SONORA

#### EDICTO

C. RITA VEGA SÁNCHEZ, MEDIANTE AUTO DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE ORDENÓ LLEVAR A CABO EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS DE LA DEMANDA PROMOVIDA EN SU CONTRA EN ESTE JUZGADO DE LO CIVIL POR LA C. MARIA IDALIA CASTILLO ORTIZ, RADICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 417/2015, HACIÉNDOLE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON

UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE HUATABAMPO, SONORA, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. JESÚS LORENZO ROBLES DURAZO. RÚBRICA  
A49214 13 14 15

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
SAN LUIS R.C. SONORA**

**EDICTO**

CRÉDITO Y AHORRO DEL NOROESTE S.A. Y P. RADICO JUICIO ORDINARIO CIVIL (PREScripción NEGATIVA), PROMOVIDO POR JUAN ANTONIO GAETA COVARRUBIAS, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL CRÉDITO Y AHORRO DEL NOROESTE SA. Y P., EMPLAZÁNDOSE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA TERCERA, EXPEDIENTE 29/2020. LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL LEYVA ZAMORA SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCE CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS R.C. SONORA. RÚBRICA  
A49218 13 14 15

-----  
**JUICIOS SUMARIOS CIVILES**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA**

**EDICTO**

EXPEDIENTE: 1931/2019, EMPLAZAR A: LIDIA SIQUEIROS DE QUIJADA Y ROSENDO QUIJADA ALDAY, RADICO JUICIO SUMARIO CIVIL (ACCIÓN PROFORMA), PROMOVIDO POR MARÍA JESÚS RASCÓN GARCÍA, EN CONTRA DE LIDIA SIQUEIROS DE QUIJADA Y ROSENDO QUIJADA ALDAY,

HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUvierEN Y QUISIEREN HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN HUATABAMPO, SONORA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECuentes Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 1931/2019. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS C. LIC. JESUS LORENZO ROBLES DURAZO. RÚBRICA  
A49230 13 14 15

-----  
**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

SE LE HACE SABER A CUALQUIER INTERESADO QUE SE TIENE A ESTE H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCE DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, DENTRO DEL EXPEDIENTE 898/2019, A JESUS OCTAVIO COTA SALAZAR, A FIN DE QUE SE DECLARE JURÍDICAMENTE QUE EN VIRTUD DE LA PREScripción ADQUISITIVA SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 3600-35-149-001, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 8-27-76.364 HECTÁREAS, SEGÚN INSPECCIÓN REALIZADA EN FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2020, EL CUAL SE IDENTIFICA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANcIAS: AL NORTE: EN 301.14 MT CON BULEVARD CARLOS QUINTERO ARCE Y EN 687.54 MT. CON RESIDENCIAL LOS LAGOS; AL SUR: EN 812.86 MT. CON UN PREDIOS CLAVES 08 541 017, 35 149031, 35 149 003, 35 149 030, 35 149 002 LOS CUALES SON POSESION DE JESUS OCTAVIO COTA SALAZAR, Y 285.21 MT. MARIA ELENA RODRIGUEZ SOTOMAYOR; AL ESTE: 76.37 MT. CON FUNDÓ LEGAL; AL OESTE: 72.25 MT. CON PREDIO CLAVE 35 149 033, FIJÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, PARA LA RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. DANIELA VALDEZ ROMERO. RÚBRICA  
A49213 13 14 15

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA**

**EDICTO**

SARA TRINIDAD MURILLO ACOSTA PRESENTÁNDOSE A ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACIÓN AD-PERPETUAM (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE 361/2020 OBJETO DE JUSTIFICAR POSESIÓN RESPECTO AL BIEN INMUEBLE RÚSTICO UBICADO EN CUCHILLA DE BAHUISES DE LA COMUNIDAD DE SIBACOBE DE LA COMISARÍA DE TESIA MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE (1-42-99.958) HECTÁREAS Y LA SIGUIENTE LOCALIZACIÓN: NOROESTE 62.008 M<sup>2</sup> COLINDANDO CON LEOPOLDO ACOSTA. SURESTE 81.843 M<sup>2</sup> COLINDANDO CON CAMINO. NORESTE 49.086 M<sup>2</sup> COLINDANDO CON CARRETERA INTERNACIONAL NO. 15 NAVOJOA-CD. OBREGÓN. NORESTE 140.110 M<sup>2</sup> CON FRANCISCO ISLAS. SUROESTE 23.020 M<sup>2</sup> CON LEOPOLDO ACOSTA. SUROESTE 140.018 M<sup>2</sup> CON MARIA DOLORES AGUILERA. INFORMACIÓN MÁNDANSE RECIBIR CITACIÓN DE COLINDANTES, ENCARGADO DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO A LAS (09:00) NUEVE HORAS DEL DÍA (05) CINCO DE MARZO DEL 2021. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARIBEL CASTRO SILLAS. RÚBRICA  
A49241 13 14 15

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

RADICOSE JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR DULCE VIRIDIANA PIÑUELAS SALAZAR, EXPEDIENTE 360/2020 A FIN SE LE DECLARE POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA MANUEL M. DIEGUEZ NO. 402, DE LA COLONIA OLIVARES, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 225 METROS CUADRADOS Y CON CLAVE CATASTRAL 3600-060-500-13, EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, EL CUAL NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL

COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 10 METROS CON CALLE MANUEL M. DIÉGUEZ; AL SUR: EN 10 METROS CON LOTE 12, CON CLAVE CATASTRAL 3600-16-334-005; AL ESTE: EN 22 METROS CON LOTE 5, CON CLAVE CATASTRAL 3600-06-050-012 Y AL OESTE: EN 22 METROS CON LOTE 3, CON CLAVE CATASTRAL 3600-06-068-006. SE LE CITA COMPAREZCA A ESTE LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO A MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA A CUALQUIER INTERESADO, A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 31 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS NUEVE HORAS. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. NOELIA VANESA VILLEGRAS BARRAZA. RÚBRICA  
A49339 15 16 17

-----  
**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

EMPLAZAR A: JOSEFINA BARRERA NAVARRO. SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR JOSE QUIJADA ZUÑIGA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA EN LAS CUESTIONES RELATIVAS AL MATRIMONIO Y RESPECTO A LA PROPUESTA DE CONVENIO QUE SE EXHIBE POR LA ACTORA Y EN CASO DE NO LLEGAR A UN ACUERDO SATISFACTORIO RESPECTO A LAS CUESTIONES RELATIVAS AL CONVENIO EXHIBIDO, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SENALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EXPEDIENTE 1907/2018. CONSTE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCE DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA LILIA EUGENIA AVILÉS VALDEZ. RÚBRICA



A49238 13 14 15

**AVISOS NOTARIALES**

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 54  
SAN LUIS R.C. SONORA

**AVISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,505 VOLUMEN 31  
DE FECHA 21 DE ENERO DEL AÑO 2021, PASADA ANTE  
MÍ, SE RADICÓ SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES  
DE LA SEÑORA ESPERANZA PEREDA Y/O ESPERANZA  
PEREDA SERRANO. LOS CC. ERENIDA VILLEGAS  
PEREDA Y EZEQUIEL PÉREZ PEREDA, ACEPTAN LA  
HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO  
QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS  
BIENES DE LA SUCESIÓN. SAN LUIS R.C. SONORA, 21  
DE ENERO DEL AÑO 2021. LIC. HECTOR VIRGILIO LEYVA  
RAMIREZ. NOTARIO PUBLICO NÚMERO (54). RÚBRICA

A49141 12 15

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 54  
SAN LUIS R.C. SONORA

**AVISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,482 VOLUMEN 31  
DE FECHA 15 DE ENERO DE 2021, PASADA ANTE MÍ, SE  
RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA  
SEÑORA MARIA DEL ROSARIO SILVA FERNANDEZ. EL  
SEÑOR MANUEL DELGADILLO GUERRERO, ACEPTÓ LA  
HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA MANIFESTANDO  
QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS  
BIENES DE DICHA SUCESIÓN. SAN LUIS R. C., SONORA  
15 DE ENERO DE 2021. LIC. HECTOR VIRGILIO LEYVA  
RAMIREZ. NOTARIO PUBLICO NUMERO (54). RÚBRICA

A49142 12 15

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 28  
HERMOSILLO, SONORA

**AVISO NOTARIAL**

HAGO SABER QUE HAN COMPARCIDO ANTE MI DASIA  
DEL PILAR, AMALIA IVONNE Y SILVANA DEL CARMEN,

TODAS LEYVA MADRID, HEREDERAS TESTAMENTARIAS  
EN EL TRÁMITE SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES  
DE AMALIA MADRID GUTIÉRREZ. SE RECONOCEN Y  
ACEPTAN SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y ALBACEAS  
CONJUNTAMENTE. PRESENTARÁN INVENTARIO Y  
AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO, LO ANTERIOR  
CONFORME AL ARTICULO 768, 829 Y RELATIVOS  
REFORMADOS DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL  
SONORENSE, PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACION  
Y ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE. PRESÉNTENSE  
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA,  
JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE FEBRERO 24  
DE 2021 A LAS DIEZ HORAS, LOCAL DE ESTA NOTARIA  
PÚBLICA #28, SITO EN CALLE GARCIA SANCHEZ #30-M,  
COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD. ATENTAMENTE.  
LIC. IVONNE CORRAL GAONA NOTARIA PUBLICA NO. 28  
RÚBRICA

A49151 12 15

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 105  
MAGDALENA DE KINO, SONORA

**AVISO NOTARIAL (EDICTO)**

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,434  
VOUMEN 14, DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO 2021,  
JESUS LUCINDA DUARTE FELIX, POR MI PROPIO  
DERECHO Y COMO APoderada DE MIS HIJOS YINELI  
ELIZABETH Y JESUS ALBERTO AMBOS DE APELLIDOS  
ARGUELLES DUARTE, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTA  
HEREDERA, SOLICITÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN  
INTESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS EUGENIO  
ARGUELLES MORENO. CONVÓQUESE A QUIENES  
CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O  
ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLOS A LA  
JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE ALUSIÓN LOS  
ARTÍCULOS 780, 789 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO  
CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, MISMA QUE SE  
CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA  
UBICADA EN CALLE ALLENDE NÚMERO 312 ESQUINA  
CON AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO,  
EN ESTA CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO, SONORA,  
MÉXICO; A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 01 DE MARZO DEL  
AÑO 2021. ATENTAMENTE MAGDALENA DE KINO,  
SONORA, MÉXICO A 27 DE ENERO DEL 2021. LIC.  
JESUS TORRES CHAVEZ TITULAR DE LA NOTARIA  
PÚBLICA NÚMERO 105. RÚBRICA

A49155 12 15

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 31  
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 8,350 VOLUMEN 123 DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA TERESA RIVERA ENCINAS, HEREDEROS ACEPTAN LA HERENCIA Y ALBACEAS ACEPTAN EL CARGO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A LEVANTAR INVENTARIO. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 754 Y 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO LIC. HORACIO ALBERTO OLEA RODRÍGUEZ. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 31. RÚBRICA

A49161 12 15

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 88  
SAN LUIS R.C. SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

MEDIANTE ACTA NÚMERO 17,772 CON FECHA 22 DE ENERO DE 2021, FORMALIZADA ANTE MI FE, SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA JULITA BEDOYA MEZA QUIEN TAMBIÉN UTILIZO EL NOMBRE DE JULITA BEDOYA DE MONGE, PROMOVIDO POR EL C. FRANCISCO MARCEL MONGE BEDOYA, EN SU CARÁCTER DE HIJO, QUIEN ACEPTA LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA Y PROTESTA SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO Y AGREGA QUE PROCEDERÁ A LEVANTAR EL INVENTARIO Y AVALUÓ DE LOS BIENES PERTENECIENTES A LA MASA HEREDITARIA. LA JUNTA DE HEREDEROS CITANDO A ESTOS Y A LOS QUE PUDIERAN TENER INTERÉS JURÍDICO LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA NOTARIA A MI CARGO UBICADA EN AVENIDA KINO, NÚMERO 501, COLONIA COMERCIAL, DE ESTA CIUDAD. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA; A 25 DE ENERO DEL AÑO 2021. EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 88 LIC. RAFAEL GODOY JARAMILLO. RÚBRICA

49167 12 15

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 56  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ATENCION AL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO, EN ESCRITURA 2,699, PASADA ANTE MI, EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020, SE HIZO CONSTAR QUE EL SEÑOR LEOCADIO RIVAS CORREA, ACEPTE LA HERENCIA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ISABEL DE LOS SANTOS GONZALES, SE RECONOCE HEREDERO, ACEPTE EL CARGO DE ALBACEA, Y PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA, A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION. HERMOSILLO, SONORA A 21 DE DICIEMBRE DEL 2020. LIC. MARIA JESUS ROJAS CHAVEZ. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 56. RÚBRICA

A49175 12 15

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 87  
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 5,502-XXXII DE 27 ENERO 2021, ANTE MÍ, SE INICIA PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES MARÍA EUSTOLIA CINCO Y/O MARÍA EUSTOLIA CINCO GOYCOCHEA. DENUNCIANTES: DORA EVELIA VILLAVICENCIO CINCO, ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, CONVÓQUESE HEREDEROS, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE: 09:00 A.M. HORAS, 2 MARZO 2021. HUATABAMPO, SONORA, 27 ENERO 2021. VICTOR MANUEL VÁSQUEZ ROMERO TITULAR NOTARIA PÚBLICA 87. RÚBRICA

A49189 12 15

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 111  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

EN ESCRITURA PÚBLICA 1262, DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2021, OTORGADA EN LA NOTARIA A MI CARGO, COMPARECIÓ EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO VILLARREAL GALINDO, CONVOCANDO A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS A BIENES DE BERTHA ELISA SALDAÑA PEÑA, A LAS ONCE HORAS DEL 17 DE MARZO DE 2021, EN DR. PALIZA 34, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. JESUS ALBERTO ENRIQUEZ GONZALEZ. RÚBRICA

A49190 12 15

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 53  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE INICIO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR HECTOR ARTURO OZUNA VALENZUELA, MEDIANTE LA ESCRITURA NÚMERO 23,554 DEL VOLUMEN 333, SE CITA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO. LIC. IVÁN FLORES SALAZAR NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 53. RÚBRICA

A49203 12 15

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 99  
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,889 DEL VOLUMEN 133, OTORGADA EL 25 DE ENERO DE 2021 EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR LA DENUNCIA Y APERTURA DE TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE RUBEN MONTES DE OCA ARMSTRONG, EN LA QUE COMPARCIO RAQUEL MENA MEXIA, COMO PRESUNTA HEREDERA LEGÍTIMA. A QUIEN EN TÉRMINOS DEL TESTAMENTO EXHIBIDO SE DESIGNÓ COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO Y MANIFESTÓ QUE FORMULARÁ INVENTARIO. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 829, FRACCIÓN I, INCISO F, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE CITA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS AL CAUDAL HEREDITARIO Y/O ACREDITADORES A COMPARCER A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA SITIO EN BULEVAR EL GRECO, NO. 26, LOCAL 4, PLAZA KALITEA, COLONIA EL GRECO, DE NOGALES, SONORA, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 05 DE ABRIL DEL 2021. ATENTAMENTE LIC. ANDRES OCTAVIO IBARRA SALGADO NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y NUEVE. RÚBRICA

A49234 15 18

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 95  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HERMOSILLO, SONORA, 05 DE FEBRERO DE 2021. CON FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2020, INICIÓ ANTE MÍ SE INICIÓ PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A

BIENES DE HECTOR RENE ACUÑA CONTRERAS, SEÑALÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2021 A LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS, LOCAL ESTA NOTARÍA PÚBLICA, SITO EN BLVD. RODRÍGUEZ Y CALLE GARMENDIA NO. 100, COL. SAN BENITO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. OCTAVIO GUTIÉRREZ GASTÉLUM TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 95. RÚBRICA

A49267 15 18

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 83  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE DA A CONOCER QUE ANTE EL LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO DE UNÁNUE AGUIRRE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 83, TITULAR, CON DOMICILIO EN CALLE LIVERPOOL NÚMERO 9, COLONIA PRADOS DEL CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA; MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,714 VOLUMEN 28, DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2021, SE INICIA LA SUCESIÓN EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR LEOPOLDO SALVADOR PLIEGO GARDUÑO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA CRISTINA ELSA AVIÑA Y ROSALES TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA CRISTINA AVIÑA, MA. CRISTINA AVIÑA ROSALES Y CRISTINA ELSA AVIÑA DE PLIEGO, SE NOMBRE EL ALBACEA Y SE RECONOZCA AL HEREDEROS Y PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA. SE CITA A QUIEN SE CREA CON DERECHO, A LA JUNTA DE HEREDEROS, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 16 DE MARZO DE 2021, A LAS 13:00 HORAS, EN LA MISMA NOTARÍA. ATENTAMENTE LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO DE UNÁNUE AGUIRRE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 83 TITULAR. RÚBRICA

A49299 15 18

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 39  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE RADICA MEDIANTE LA ESCRITURA 59,449, DEL VOLUMEN 867, DE FECHA 28 DE ENERO DEL AÑO 2021, OTORGADA EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES BOURJAC OROZCO, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA EN VIDA COMO MARÍA BOURJAC OROZCO, A SOLICITUD DE LAS SEÑORAS ROSA MARÍA DE LA LUZ BOURJAC Y THANYA RUIZ DE LA LUZ, ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS INSTITUIDAS POR LA AUTORA

DE LA SUCESIÓN DE REFERENCIA. LUIS RUBÉN MONTES  
DE OCA MENA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39. RÚBRICA  
A49304 15 18

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 85  
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PÚBLICA 8793 (OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES), VOLUMEN 50 (CINCUENTA), DE FECHA DEL DÍA VEINTISÉIS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, OTORGADA EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 85, A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACIÓN DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE RAMÓN LIMÓN MICHEL, QUE OTORGARON LOS HEREDEROS, QUIENES NO OBJETARON, ACEPTARON LA HERENCIA, SE RECONOCIERON SUS DERECHOS Y SE ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA, PROTESTANDO SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO Y PROCEDERÁ AL INVENTARIO. HAGO PÚBLICO LO ANTERIOR CONFORME ARTÍCULO 829, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO DE SONORA. CD. OBREGÓN, SONORA, 29 DE ENERO DEL 2021. LIC. LILIANA ALEJANDRINA CASTELL RUIZ NOTARIA PÚBLICA NO. 85. RÚBRICA

A49309 15 18

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 105  
MAGDALENA, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,444; VOLUMEN 14, DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2021, SE TRAMITÓ SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR OSCAR MORAGA SANCHEZ. CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREDITORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE ALUSIÓN EL ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, MISMA QUE SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 105, UBICADA EN CALLE ALLENDE NÚMERO 312 ESQUINA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, EN ESTA CIUDAD; A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 08 DE MARZO DEL 2021. ATENTAMENTE MAGDALENA DE KINO, SONORA, A 08 DE FEBRERO DEL 2021. LIC. JESUS TORRES CHAVEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 105. RÚBRICA

49314 15 18

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 27  
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,025, VOLUMEN 38 DE FECHA 04 DEL MES DE FEBRERO DE 2021, SE PRESENTÓ ANTE EL SUSCRITO NOTARIO RECONOCIENDO A LA SEÑORA MARIA TERESA NARANJO RAMOS SUS DERECHOS HEREDITARIOS, ACEPTANDO LA HERENCIA Y PROCEDIENDO A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA SOBRE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU CÓNYUGE, EL SEÑOR GUILLERMO PANIAGUA RUIZ FIJÁNDOSE COMO FECHA DE LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2021, EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 27, UBICADAS EN AVE. MORELOS NO. 800 ESQ. CALLE 5 DE FEBRERO COLONIA CENTRO. CD. OBREGÓN, SONORA, DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON EL FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN AJ DEL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CON EL OBJETO DE NOTIFICAR A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A DICHA HERENCIA. DR. VÍCTOR MANUEL LANDEROS ARVIZU TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 27. RÚBRICA

A49322 15 18

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIRA ELIZALDE PÉREZ Y/O ELVIRA ELIZALDE PERES Y/O ELVIRA ELIZALDE DE ROSAS, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 220/2020. LICENCIADA ROCIO MARÍA CORONADO CASTILLO SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A49122 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL ARTURO ARMENTA CERVANTES Y/O RAFAEL ARMENTA CERVANTES, CONVÓQUESE CRÉANSE CON DERECHO A LA HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO,

JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 603/2020. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA DE LOS ANGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA

A49124 12 15

-----  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA GUADALUPE ELVIRA SALAZAR ESCALANTE Y/O ELVIRA SALAZAR ESCALANTE Y/O MARÍA GUADALUPE ELVIRA Y/O ELVIRA DE GARCÍA Y/O ELVIRA S. DE GARCÍA Y/O ELVIRA SALAZAR DE GARCÍA Y/O ELVIRA & DE GARCÍA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 174/2020. DOY FE. JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. DANIELA DENISSE SOTO MIRANDA. RÚBRICA

A49126 12 15

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ZENON TIBURCIO OCHOA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 629/2020. LICENCIADO MARCO ANTONIO LÓPEZ GALAVÍZ. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A49138 12 15

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO BORQUEZ JIMÉNEZ, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 308/2020, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y

ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADO ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA, A CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE. RÚBRICA A49148 12 15

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORENA GUADALUPE BLANCO VALDEZ CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 136/2020. LICENCIADA ROCÍO MARÍA CORONADO CASTILLO SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA A49149 12 15

-----  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA LUISA RENDÓN CÓRDOVA Y/O MA. LUISA R. DE AGUIRRE Y/O MARÍA LUISA RENDÓN DE AGUIRRE Y/O MARÍA LUISA RENDÓN VIUDA DE AGUIRRE, CITESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARER A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, ASÍ COMO POSIBLES ACREEDORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDERO NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 631/2020. JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. YADIRA LUCÍA VILLARREAL CÓRDOVA. RÚBRICA

A49150 12 15

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 884/2020 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO ANTONIO FIGUEROA ESQUER. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.



LICENCIADO OSCAR ARMANDO HERRERA PADILLA.  
RÚBRICA  
A49152 12 15

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MAGDALENA FLORES NAVA Y/O MAGDALENA FLORES DE SÁNCHEZ; CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 580/2020. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO JOSE LUIS BORREGO OCHOA.  
RÚBRICA  
A49153 12 15

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALOME DE JESÚS SÁNCHEZ APREZA, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 944/2020, CONVOCANDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADO ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. NOGALES, SONORA A DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.  
RÚBRICA  
A49156 12 15

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAELA CUEVAS ROJO Y/O RAFAELA ROJO Y JOSÉ PORFIRIO GUZMÁN Y/O PORFIRIO GUZMÁN HEREDIA Y/O JOSÉ PORFIRIO GUZMÁN HEREDIA, DENUNCIADO POR MARGARITA GUZMÁN CUEVAS, EXPEDIENTE 403/2020, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN

ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 26 DE ENERO DE 2021. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARIELA ROSARIO ARAGÓN TORRES. RÚBRICA  
A49157 12 15

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO  
EXPEDIENTE: 1044/2020 RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BALVANEDA ONTIVEROS NIEBLAS, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREDITADORES, JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA.  
RÚBRICA

A49158 12 15

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
EN EL EXPEDIENTE 523/2020 DE ESTE JUZGADO, SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: ROBERTO NAVARRO ESQUER; ORDENÁNDOSE CITAR Y CONVOCAR A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREDITADORES, A DEDUCIRLOS EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE TENDRÁ LUGAR EN ESTE JUZGADO, A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MARÍA DE LOS ANGELES GARCIA BORBÓN. RÚBRICA  
A49159 12 15

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RITA TARAZÓN Y/O RITA TARAZÓN DE TREJO Y/O RITA TARAZÓN CASTILLO, ASI COMO ADALBERTO TREJO Y/O ADALBERTO TREJO RUIZ, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 840/2019. LICENCIADA ROCÍO MARÍA

CORONADO CASTILLO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A49163 12 15

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA HERRERA GUTIERREZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 181/2020. DOY FE. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LICENCIADA GABRIELA RUIZ PALAFOX.  
RÚBRICA

A49166 12 15

-----  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELSA IMELDA VILLA CASTRO PROMOVIDO POR SARAY NOHEMI, RAQUEL, DIANA PATRICIA TODAS DE APELLIDOS VILLA CASTRO Y RAQUEL CASTRO ESTRADA CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 474/2020. SECRETARIA DE ACUERDOS. LICENCIADA YADIRA LUCÍA VILLARREAL CORDOVA. RÚBRICA

A49166 12 15

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAQUEL PADILLA RAMOS, CONVÓQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 724/2020. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO LO FAMILIAR C. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO. RÚBRICA

A49168 12 15 -----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE YOCKJY GUADALUPE MARTINEZ MIRANDA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VENTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 418/2020. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LICENCIADA GABRIELA RUIZ PALAFOX.  
RÚBRICA

A49169 12 15

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESPERANZA RICO Y/O, ESPERANZA RICO CÓRDOVA Y/O ESPERANZA RICO DE GRANILLO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A LOS POSIBLES ACREDORES DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 979/2019. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO. SONORA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. LILIA EUGENIA AVILÉS VALDEZ. RÚBRICA

A49170 12 15

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ENRIQUE MEDINA ARGUELLES, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS, LAS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NUMERO 830/2020. GUAYMAS, SONORA, 13 DE ENERO DEL 2021. LIC. YAZMIN ANAHID SALAZAR LAZCANO SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A49171 12 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAVIER ENRIQUE RAMOS OCHOA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 732/2020. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LICENCIADO JOSE LUIS BORREGO OCHOA.

RÚBRICA

A49172 12 15

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
URES, SONORA

EDICTO

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA LUCILDA ALICIA GAMBOA DOMÍNGUEZ, PROMOVIDO POR CESAR ABEL PARDINI GAMBOA Y OTROS, EXPEDIENTE NUMERO 106/2020, CONVÓCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. H. URES, SONORA, A 28 DE ENERO DE 2021. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO. LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA. RÚBRICA

A49178 12 15

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

ENERO 13, 2021. EXPEDIENTE NÚMERO 411/2020. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO O BIENES DE JOVITA ORTIZ VALENZUELA, Y/O JOVITA ORTIZ DE PIÑA Y/O JOVITA ORTIZ, Y JOSÉ REFUGIO PIÑA ESTRADA, Y/O J. REFUGIO PIÑA E, Y/O JOSÉ REFUGIO PIÑA, Y/O J. REFUGIO PIÑA, CÍTESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO Y A LOS ACREDITADORES, JUNTA DE HEREDEROS SE VERIFICARÁ, ONCE HORAS, MARZO DIEZ, DOS MIL VEINTIUNO. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LICENCIADO JESÚS LORENZO ROBLES DURAZO. RÚBRICA

A49179 12 15

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, EXP. 24/2021, BIENES DE TOMAS CASTRO VALDEZ, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREDITADORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 13:00 HORAS 14 MAYO 2021. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RÚBRICA

A49182 12 15

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXP. 25/2021, BIENES DE MARÍA LÓPEZ PORTILLO, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREDITADORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 11:00 HORAS 08 ABRIL 2021. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS LIC. JESUS LORENZO ROBLES DURAZO. RÚBRICA

A49183 12 15

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXP. 502/2020, BIENES DE MARGARITA ÁLVAREZ SOTO Y/O MARGARITA ÁLVAREZ VIUDA DE FOX, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREDITADORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 11:00 HORAS 25 FEBRERO 2021. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA.

RÚBRICA

A49184 12 15

-----  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NORMA JACQUELINE HERRMANN VIZCAINO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 761/2020.



SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LICENCIADA  
YADIRA LUCÍA VILLARREAL CORDOVA. RÚBRICA  
49186 12 15

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LOS ÁNGELES VALENZUELA QUINTANA, CONVÓQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREDITORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 314/2020. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. LUIS ENRIQUE MEXÍA DOMÍNGUEZ.

RÚBRICA

A49187 12 15

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA UBALDINA RASCON GARCIA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 2015/2018. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA SARA ELENA ROMERO PÉREZ. RÚBRICA

A49193 12 15

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEVERIANO CÓRDOVA ENCINAS Y JOSEFINA LÓPEZ JAIME, PROMOVIDO POR EDGARDO CÓRDOVA LÓPEZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE 3/2021, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREDITORES, PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO SAHUARIPA, SONORA, A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE 2021, A LA JUNTA DE HEREDEROS. SAHUARIPA, SONORA, 02 DE FEBRERO DE 2021 EL SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA. RÚBRICA

A49196 12 15

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO JUDICIAL  
CANANEA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 298/2020. RADICANDOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LUCIO SANTIAGO ESCAMILLA CONVOQUESE QUIENES CREAN CON DERECHO A HEREDEROS Y ACREDITORES DEDUCIRLO EN JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. ELISA TORRES CANO. RÚBRICA

A49197 12 15

-----  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUFINO CARBALLO DOMINGUEZ, CÍTESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARRECER A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, ASÍ COMO POSIBLES ACREDITORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 373/2020. JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. YADIRA LUCIA VILLARREAL CORDOVA. RÚBRICA

A49198 12 15

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE VÍCTOR MANUEL ZAMORA VILLA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 397/2020. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. LILIA EUGENIA AVILÉS VALDEZ. RÚBRICA

A49200 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES ÁLVAREZ HOLGUÍN Y GABRIEL VELARDE GRANILLO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 751/2020. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. SONIA DEL CARMEN VALLE REDONDO. RÚBRICA

A49202 12 15

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

ENERO 11, 2021. EXPEDIENTE NÚMERO 824/2020. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERMAN AYALA QUIRÓS, CÍTESE A TODOS LOS QUE SE CREAN DERECHO HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO Y A LOS ACREDITORES, JUNTA DE HEREDEROS SE VERIFICARÁ, ONCE HORAS, FEBRERO VEINTIDÓS, DOS MIL VEINTIUNO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RÚBRICA

A49206 12 15

-----  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MONGE ESPINOZA Y/O JUAN MONGE ESPINOSA Y/O JUAN MONGE Y MICHAELA FLORES VASQUEZ Y/O MICHAELA FLORES Y/O MICHAELA FLORES DE MONGE PROMOVIDO POR FRANCISCO, IRMA ALICIA, MARTÍN GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS MONGE FLORES CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 204/2020. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA DANIELA DENISSE SOTO MIRANDA. RÚBRICA

A49208 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL RUIZ Y ROSA YANEZ DE RUIZ Y/O ROSA DE RUIZ Y/O ROSA YÁNEZ DE RUIZ Y/O ROSA YANEZ AMAYA, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 518/2020. LICENCIADO ÁNGEL FERNANDO VÁSQUEZ PÉREZ. SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A49232 15 18

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR FRANCISCO CASTRO GARCIA Y ENRIQUETA BADILLA CASTILLO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A LOS POSIBLES ACREDITORES DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 597/2020. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. LILIA EUGENIA AVILÉS VALDEZ. RÚBRICA

A49233 15 18

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA JOSEFA DOLORES LÓPEZ TAPIA, PROMOVIDO POR OCTAVIO ARVAYO MOLINA, DENTRO DEL EXPEDIENTE 5/2021, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREDITORES, PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO SAHUARIPA, SONORA, A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DE 2021 A LA JUNTA DE HEREDEROS. SAHUARIPA, SONORA, 09 DE FEBRERO DE 2021. EL SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA. RÚBRICA

A49252 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FELIZARDO LEON CHUY PROMOVIDO POR ADELA ORDOÑEZ MARTINEZ, EXPEDIENTE 317/2020, A FIN DE EMPLAZAR A ANA BELEN LEON MONTES, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA HEREDERA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE HAGA MANIFESTACIÓN ALGUNA DEL PRESENTE JUICIO, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDA DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL, QUE SI ALGUNA PERSONA TIENE CONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE ANA BELEN LEON MONTES, FAVOR DE COMUNICARLO A ESTE TRIBUNAL AL NÚMERO DE TELÉFONO 016383832792, EXPEDIENTE 317/2020, O BIEN ACUDIR AL DOMICILIO DE ESTE JUZGADO EN AVENIDA LOS PINOS, ESQUINA CON MAGNOLIAS NÚMERO 121, COLONIA CENTRO SUR, C.P. 83550, DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS CIVIL LICENCIADA MARIELA ROSARIO ARAGON TORRES. RÚBRICA

A49253 15 16 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDEICIAL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE FEDERICO JIMENEZ FLORES Y/O ENRIQUE JIMENEZ Y/O ENRIQUE FEDERICO JIMENEZ, Y MARIA CONCEPCION NIETO SOTO Y/O CONCEPCION NIETO SOTO Y/O CONCEPCION NIETO DE JIMENEZ Y/O CONCEPCION N. DE JIMENEZ, CÍTESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A FIN DE HACÉRSELES SABER A GILDA GUADALUPE Y FLAVIO ENRIQUE DE APELLIDOS JIMENEZ NIETO QUE SE SEÑALARON LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, PARA DICHA AUDIENCIA EN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS 740/2020. GUAYMAS, SONORA, 11 DE FEBRERO DE 2021. LIC. YAZMIN ANAHID SALAZAR

LAZCANO SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.  
RÚBRICA  
A49254 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE FEDERICO JIMENEZ FLORES Y/O ENRIQUE JIMENEZ Y/O ENRIQUE FEDERICO JIMENEZ, Y MARIA CONCEPCION NIETO SOTO Y/O CONCEPCION NIETO SOTO Y/O CONCEPCION NIETO DE JIMENEZ Y/O CONCEPCION N. DE JIMENEZ, CÍTESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS 740/2020. GUAYMAS, SONORA, 11 DE FEBRERO DE 2021. LIC. YAZMIN ANAHID SALAZAR LAZCANO SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

RÚBRICA  
A49255 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SAN LUIS R.C., SONORA

EDICTO

RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ PATIÑO Y/O GUADALUPE HERNÁNDEZ Y/O J. GUADALUPE HERNÁNDEZ Y/O JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ, PROMOVIDO POR JOSEFINA HERNÁNDEZ MARRÓN, RAMÓN HERNÁNDEZ GARCÍA, ROSA HERNÁNDEZ MARRÓN Y JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ BEJARANO, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 636/2020. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 04 DE FEBRERO DE 2021. LICENCIADO RAÚL IVÁN BELTRÁN MORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A49274 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAYRA ROSENDA GONZALEZ ANGULO, CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 1126/19. GUAYMAS, SONORA, TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. LIC. ADRIANA RICARDO MANJARREZ SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A49275 15 18

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MATEO MAJIN MARIN, CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 320/20. GUAYMAS, SONORA, TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. LIC. ADRIANA RICARDO MANJARREZ SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A49277 15 18

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES DE EPIFANIO RODRIGUEZ Y/O EPIFANIO RODRIGUEZ VAZQUEZ, CREANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 1579/19. GUAYMAS, SONORA, TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A49278 15 18

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA TERESA ESPINOZA PEREZ, CONVÓQUENSE A

QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 636/2020. DOY FE. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARIA ESTEFANIA VALENZUELA GONZALEZ. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE).

A49280 15 18

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON ALBERTO VAZQUEZ GARCIA, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS, 895/2020. GUAYMAS, SONORA, 20 DE NOVIEMBRE DE 2020. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A49281 15 18

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 626/2020 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS FEDERICO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y/O CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LICENCIADO OSCAR ARMANDO HERRERA PADILLA. RÚBRICA

A49282 15 18

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE PACHECO SALAS Y/O GUADALUPE PACHECO DE SOTO, PROMOVIDO POR JESÚS, JOSÉ ERASMO Y HERMES, TODOS DE APELLIDOS SOTO PACHECO, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREDITADORES A

DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO. EXPEDIENTE 147/2020 ACUMULADO AL 532/19. LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 03 DE FEBRERO DE 2021. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA ARACELI BURCIAGA MIKER. RÚBRICA

A49286 15 18

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 710/2020 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERMINIA APODACA ÁLVAREZ Y JOSÉ MAURICIO ARIAS HERAS QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MAURICIO ARIAS HERAS. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RÚBRICA

A49288 15 18

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL SOCORRO SIQUEIROS MIRANDA Y/O MARÍA DEL SOCORRO SIQUEIROS DE RUBIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 604/2020. DOY FE. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LICENCIADA GABRIELA RUIZ PALAFOX. RÚBRICA

A49289 15 18

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ACOSTA ACOSTA Y/O JUAN JOSE ACOSTA Y GUADALUPE RAZCON NAVARRO Y/O GUADALUPE RASCON

NAVARRO DE ACOSTA Y/O GUADALUPE RAZCON Y/O GUADALUPE RAZCON DE ACOSTA Y/O GUADALUPE RASCON DE ACOSTA, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS 49/2021. GUAYMAS, SONORA, 08 DE FEBRERO DE 2021. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A49290 15 18

-----  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO CRUZ CAMARENA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 03/2021. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA YADIRA LUCIA VILLARREAL CORDOVA. RÚBRICA

A49291 15 18

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 191/2020 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ENRIQUE NEGRETE NIEVES. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO GUSTAVO ILDEFONSO MENDÍVIL VALDÉS. RÚBRICA

A49292 15 18

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ELENA RAMIREZ MORENO Y/O MARÍA ELENA RAMIREZ Y/O MARÍA ELENA RAMÍREZ DE MARTÍNEZ, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL

DÍA VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 508/2020. LICENCIADA LIZETH HERNANDEZ INZUNZA SECRETARIA DE ACUERDOS.  
RÚBRICA

A49294 15 18

-----  
**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA**

**EDICTO**

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 625/2020 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL ANDRÉS RASCÓN GARCÍA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR RAFAEL RASCÓN GARCÍA, RAFAEL RASCÓN G., ANDRÉS RASCÓN GARCÍA, Y/O ANDRÉS RASCÓN G. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO GUSTAVO ILDEFONSO MENDÍVIL VALDÉS. RÚBRICA

A49295 15 18

-----  
**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERIBERTO PERALTA SALAZAR Y/O HERIBERTO PERALTA S., CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 365/2020. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA YADIRA LUCIA VILLARREAL CORDOVA. RÚBRICA

A49296 15 18

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
GUAYMAS, SONORA**

**EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR MANUEL ROMERO MIRANDA, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS 1037/2020. GUAYMAS, SONORA, 08 DE DICIEMBRE DE 2020. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ

QUINTERO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.  
RÚBRICA  
A49297 15 18

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA**

**EDICTO**

SE PROMOVIÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NORMA CONSUELO CELAYA LIZARRAGA, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 8 DE MARZO DE 2021, A LAS 11:00 HORAS, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 427/2020. C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. HIRAM DE JESÚS PINTOR BARRIOS. RÚBRICA

A49298 15 18

-----  
**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA**

**EDICTO**

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 864/2020, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAVIER ALBERTO ASTORGA BUELNA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA

A49300 15 18

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA**

**EDICTO**

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL MÁRKQUEZ RAMÍREZ Y/O RAFAEL MÁRKQUEZ, Y RAMONA CÁZARES FÉLIX Y/O RAMONA CÁZARES RESPECTIVAMENTE, CONVÓQUESE A QUIENES CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREDORES, QUE DEBERÁN DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, RELATIVO AL EXPEDIENTE 701/2020. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA

A49302 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ESTHER ESPARZA VILLAGRANA, DENUNCIADO POR PAUL ALFONSO ZURITA ESPARZA, EXPEDIENTE 658/2020, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 27 DE ENERO DEL 2021. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. ALFREDO ROLDAN DURAZO. RÚBRICA  
A49303 15 18

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS MANUEL ALCARAZ LOPEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS 12:00 HORAS DIA 10 DE MARZO DE 2021, EXPEDIENTE 506/2020. LIC. CLAUDIA LIZETH SALDAÑA MARTINEZ. SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A49305 15 18

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRUZ IBARRA PALAFOX, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 765/2020. LICENCIADA SARA ELENA ROMERO PÉREZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A49311 15 18

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO PRECIADO MARTINEZ, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO

HERENCIA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARA DIEZ HORAS DIA NUEVE DE MARZO DEL 2021, LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO NUMERO DE EXPEDIENTE 382/2020. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA, SONORA. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. VERONICA LIZETH MARQUEZ HERNANDEZ. RÚBRICA  
A49315 15 18

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN COTA BORBÓN, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1832/2016. LICENCIADA ROCÍO MARÍA CORONADO CASTILLO SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A49316 15 18

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ASENCIÓN LIZARRAGA SANCHEZ, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS, EXPEDIENTE NÚMERO 1,114/2020. GUAYMAS, SONORA, 02 DE FEBRERO DE 2021. LIC. YAZMIN ANAHID SALAZAR LAZCANO SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A49321 15 18

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 638/2020 RELATIVO AL JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CRISÓFORO ARCE ONTIVEROS. SECRETARIA SEGUNDA DE



ACUERDOS LICENCIADA BLANCA DALILA LUNA LLANEZ.  
RÚBRICA  
A49329 15 18

DE ACUERDOS LICENCIADA SARA ELENA ROMERO PÉREZ.  
RÚBRICA  
A49344 15 19

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 602/2020 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS LÓPEZ VALENZUELA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR LUIS LÓPEZ Y LUIS LÓPEZ V. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ.

RÚBRICA

A49334 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSALIO ROSAS RUELAS, PROMOVIDO POR OSVALDO ROSAS PARRA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 771/2020. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. DIANA YVETTE VALENZUELA SOTELO. RÚBRICA

A49338 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO MARTÍNEZ MACIAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 05/2021. SECRETARIA PRIMERA



## AVISOS

### JUICIOS HIPOTECARIOS

Infonavit	..... [2] 2-P, 10
Patrimonio, S.A. de C.V.	..... [2] 3,4-P
Smart Resorts S. de R.L de C.V	..... 10

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Infonavit	..... 5-P
Promotora Bisalama, S.A. de C.V.	..... 6-P
María Idalia Castillo Ortiz	..... 10
Juan Antonio Gaeta Covarrubias	..... 11

### JUICIOS SUMARIOS CIVILES

María Jesús Rascón García	..... 11
---------------------------	----------

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Elia Nohemí Gómez Encinas y Otro	..... 7-P
Jesús Octavio Cota Salazar	..... 11
Sara Trinidad Murillo Acosta	..... 12
Dulce Viridiana Piñuelas Salazar	.....

### JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Magda Marili Rodríguez Ruiz	..... 8,9-P
José Quijada Zúñiga	..... 12

### AVISOS NOTARIALES

Esperanza Pereda y/o	..... 13
María del Rosario Silva Fernández	.....
Amalia Madrid Gutiérrez	.....
Jesús Eugenio Arguelles Moreno	.....
María Teresa Rivera Encinas	..... 14
Julita Bedoya Meza y/o	.....
María Isabel de los Santos Gonzales	.....
María Eustolia Cinco y/o	.....
Bertha Elisa Saldaña Peña	.....
Héctor Arturo Ozuna Valenzuela	..... 15
Rubén Montes de Oca Armstrong	.....
Héctor René Acuña Contreras	.....
Leopoldo Salvador Pliego Garduño y Otra	.....
María de los Ángeles Bourjac Orozco y/o	.....
Ramón Limón Michel	..... 16
Oscar Moraga Sánchez	.....
Guillermo Paniagua Ruiz	.....

C O P I A  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado



## JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Elvira Elizalde Pérez y/o	..... 16
Rafael Arturo Armenta Cervantes y/o	.....
María Guadalupe Elvira Salazar Escalante y/o	..... 17
Zenón Tiburcio Ochoa	.....
Armando Borquez Jiménez	.....
Lorena Guadalupe Blanco Valdez	.....
María Luisa Rendón Córdova y/o	.....
Marco Antonio Figueroa Esquer	.....
Maggdalena Flores Nava y/o	..... 18
Salome de Jesús Sánchez Apreza	.....
Rafaela Cuevas Rojo y/otros	.....
Balvaneda Ontiveros Nieblas	.....
Roberto Navarro Esquer	.....
Rita Tarazón y/otros	.....
Juana Herrera Gutiérrez	..... 19
Elsa Imelda Villa Castro	.....
Raquel Padilla Ramos	.....
Yocky Guadalupe Martínez Miranda	.....
Esperanza Rico y/o	.....
Luis Enrique Medina Arguelles	.....
Javier Enrique Ramos Ochoa	..... 20
María Lucilda Alicia Gamboa Domínguez	.....
Jovita Ortiz Valenzuela y/otros	.....
Tomas Castro Valdez	.....
María López Portillo	.....
Margarita Álvarez Soto y/o	.....
Norma Jacqueline Herrmann Vizcaino	.....
María de los Ángeles Valenzuela Quintana	..... 21
María Ubaldina Rascón García	.....
Severiano Córdova Encinas y/otros	.....
Lucio Santiago Escamilla	.....
Rufino Carballo Domínguez	.....
Víctor Manuel Zamora Villa	.....
Dolores Álvarez Holguin y/ Otros	..... 22
German Ayala Quirós	.....
Juan Monge Espinoza y/otros	.....
Rafael Ruiz y/otros	.....
Héctor Francisco Castro García y/otros	.....
María Josefa Dolores López Tapia	.....
Felizardo León Chuy	..... 23
Enrique Federico Jiménez Flores y Otra	..... (2) 23
José Guadalupe Hernández Patiño y/o	..... 23
Mayra Rosenda González Angulo	..... 24
Mateo Majin Marín	.....
Epifanio Rodríguez y/o	.....
María Teresa Espinoza Pérez	.....
Ramón Alberto Vázquez García	.....
Carlos Federico Hernández Sánchez y/o	.....
Guadalupe Pacheco Salas y/o	.....
Herminia Apodaca Álvarez y Otro	..... 25
María del Socorro Siqueiros Miranda y/o	.....
Jesús Acosta Acosta y Otra	.....
Mario Cruz Camarena	.....

Jorge Enrique Negrete Nieves	..... 25
María Elena Ramírez Moreno y/o	.....
Rafael Andrés Rascón García y/o	..... 26
Heriberto Peralta Salazar y/o	.....
Héctor Manuel Romero Miranda	.....
Norma Consuelo Celaya Lizárraga	.....
Javier Alberto Astorga Buelna	.....
Rafael Márquez Ramírez y Otra	.....
María Esther Esparza Villagrana	..... 27
Jesús Manuel Alcaraz López	.....
Cruz Ibarra Palafox	.....
Fernando Preciado Martínez	.....
Ramón Cota Borbón	.....
Asención Lizárraga Sánchez	.....
Crisóforo Arce Ontiveros	.....
Luis López Valenzuela y/o	..... 28
Rosalío Rosas Ruelas	.....
Alfonso Martínez Macías	.....



# Boletín Oficial



Gobierno del  
Estado de Sonora

## Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 9.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,899.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$4,215.00
4. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$10.00
b) Por certificación.	\$59.00
5. Costo unitario por ejemplar.	\$ 31.00
6. Por Boletín Oficial que se adquiera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 107.00

Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.

Gobierno del  
Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6º de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9º de la Ley del Boletín Oficial).